COMANDO DEL EJÉRCITO

CENTRO FINANCIERO Nº 2

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2016

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

"PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL COMINGE"

ID. N° 317.343

EJERCICIO FINANCIERO 2016

DIRECCIÓN : Avda. Madame Lynch y Vía Férrea.

TELEFONO Nº (021) 296-265/294-118

E - mail: uocejercito@hotmail.com

Asunción - Paraguay

***

UOC Nº 2 - COMANDO DEL EJERCITO

Prefacio

Este Pliego Estándar para la Contratación de Seguros ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos de Licitación regidos por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas". Está basado en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial

Resumen Descriptivo

Este Pliego Estándar de Licitación para la Contratación de Seguros se utilizará cuando no se haya realizado previamente un proceso de precalificación. A continuación se incluye una breve descripción de su contenido.

Pliego Estándar de Licitación para Contratación de Seguros

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

PARTE 2 –REQUISITOS DE LOS BIENES

Sección V. Programa de suministros
Esta sección incluye la Lista de Bienes a asegurar, las Especificaciones Técnicas y que describen los Bienes a ser asegurados.

PARTE 3 - CONTRATO

UOC N° 2 - COMANDO DEL EJERCITO

Documentos de Licitación

Índice General

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación 5
Sección I. Instrucciones a los Oferentes 5
Sección II. Datos de la Licitación (DDL) 22
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación 25
Sección IV. Formularios de la Oferta 27

PARTE 2 -- Coberturas de Seguros Requeridas. 34
Sección V. Coberturas de Seguros Requeridas. **34**
PARTE 3 Contrato 40

UOC N° 2 - COMANDO DEL EJERCITO

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a la Sección I, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO)..

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.2 a	La Convocante es: **COMANDO DEL EJERCITO - UOC Nº 2**
IAO 1.2 b	La descripción y número del llamado a Licitación son: **Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2016,** para **"Primas y Gastos de Seguro para Vehículos del COMINGE",** El pliego de bases y condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá ningún costo alguno conforme lo establece la resolución Nº 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Así mismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web o sistema de información de Contrataciones públicas (SICP) de conformidad a lo previsto en el Art.20 de la Ley 2051/03 que corresponde al Art 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art 20 de la Ley 2051/03.
IAO 1.2 c	El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el: ***317.343***
IAO 1.2 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es**: *Por el total.***
IAO 2	Los rubros para la licitación están previstos en la **partida del Objeto del Gasto 260 - SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES; TIPO DE PRESUPUESTO 2, PROGRAMA 10; SUB PROGRAMAS 7, Provenientes de los Recursos del Tesoro (FF 10), conforme al Presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016.**
	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1	Para propósitos de aclaración solamente, la dirección de la Convocante es: **Atención:** UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 2 **Calle y No**.: MADAME LYNCH y VÍA FERREA **Ciudad:** ASUNCION **Telé/Fax**: 294-118 / 296-265 **Dirección de correo electrónico**: uocejercito@hotmail.com /
	Fecha Tope de Consulta: **14/10/2016.-** **Hora Tope de Consulta: 08:00 horas.-**

UOC Nº 2 - COMANDO DEL EJERCITO

IAO 7.2	La Convocante NO realizará una **Junta de Aclaraciones.** ***OBSERVACIÓN:*** ***conforme a la naturaleza y volumen de los riesgos, los Potenciales Oferentes podrán realizar visitas e inspecciones técnicas de los bienes a ser asegurados en el Parque Automotor del COMINGE (Bo. Tacumbú - Asunción) y en coordinación con ellos los vehículos que se encuentran comisionados en diferentes puntos del interior del País, a partir de la Publicación del Pliego de Bases y Condiciones en el Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas, de lunes a viernes desde las 07:00 hs. a 12:30 hs., hasta 2 (dos) días antes de la fecha tope de consultas.*** ***Cualquier información consultar a la UOC Nº 2 – Comando del Ejército. Teléfono: (021-296-265).*** ***En caso de no realizar dicha visita el oferente podrá presentar junto con oferta una declaración jurada que conoce los bienes a ser asegurados, conforme al Art. 5 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la LEY 2051/03.***
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 10.2	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: (NO) En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: (NO APLICA)
IAO 11.1(e)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que la empresas aseguradoras, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros: a) Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, con por lo menos 5 años de estar habilitado en forma ininterrumpida por la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación. b) Declaración Jurada manifestando: Que sus Directores, Gerentes, Síndicos no son funcionarios públicos (Art. 74 inc. B, Ley Nº 827 de Seguros. c) Modelos de las Pólizas de los Riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares. d) Certificado de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, que el oferente se encuentra autorizado a operar en los riesgos licitados (Original o copia autenticada por Escribano Publico). e) Constancia que demuestren que el coeficiente de cumplimiento del último margen de solvencia publicado por la Superintendencia de Seguros antes del acto de apertura de sobres, sea como mínimo de 1,80 y que cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 “De Seguros”. En caso que la oferta sea presentada en consorcio, cada Integrante del mismo deberá contar con la certificación de solvencia mencionada. f) Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96 “De Seguros”, en caso de ser adjudicada. g) Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operaren los ramos de la licitación.
IAO 11.1(i)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato.

UOC Nº 2 COMANDO DEL EJERCITO

	- Ratios financieros de los años: 2014, 2015 y 2016. - Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Bróker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y condiciones. - Capital y Aporte para Capital a junio del 2014 y junio de 2015, igual o superior a Gs.14.500.000.000.- (Guaraníes catorce mil quinientos millones). En concordancia con la resolución 102/09 de la SIS, sobre niveles de retención de riesgos y cesión de reaseguros al exterior - Promedio de Volumen de primas de seguros con el Estado Paraguayo y/o Privadas en contratos de seguros de vehículos, como mínimo de Gs.10.000.000.000.- (Guaraníes diez mil millones), en los últimos (5) cinco años - Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura de oferta. conforme Art. 194º de la Ley 2.421/04, inciso c). - Copia autenticada de los Estatutos sociales, del Acta de Ultima Asamblea donde conste el nombre de los representantes legales de las sociedades. - Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad. - Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas o Privadas donde exprese el riesgo asegurado, suma asegurada, prima y vigencia. - Constancia de Cumplimiento en caso de Siniestros con Instituciones Públicas o Privadas, a satisfacción. - Declaración Jurada del IVA, correspondiente al mes precedente, - Declaración Jurada de pago del Impuesto a la Renta, del Último Ejercicio Fiscal - Constancia de Registro único de Contribuyente. - Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS. - Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo). - Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de apertura de ofertas. - Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la apertura a la oferta, a la fecha de presentación de la oferta. - Acompañar referencia bancaria satisfactoria, como mínimo de un (1) banco de plaza. - Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial. - Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, - Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos - Formulario de Información Financiera del Oferente. - Copia de Contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas, referente a la provisión de Servicios de Seguro de Vehículos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014 y 2015), equivalente al 50% (cincuenta por ciento), de la oferta, como minino, el mismo será el Resultado del Promedio de los años requeridos. - Listado de un mínimo de 2 (dos) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario. - Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de por lo menos 3 (tres) años dentro del mercado nacional.
IAO 11.2	***Los Potenciales oferentes pueden hacer visitas a los vehículos a ser asegurados, para tener mayor información de los estados de los vehículos en qué estado se encuentran actualmente para la presentación de las ofertas, hasta 2 (dos) días antes de la fecha tope de consultas., en cumplimiento al plazo indicado en la IAO7.2.***
IAO 13.1	No **considerarán** ofertas alternativas: **No**

UOC Nº 2 COMANDO DEL EJERCITO

IAO 14.1	Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: **NO APLICA**
IAO 14.3	La edición de Incoterms es ***NO APLICA***
IAO 17.2 (a)	Indicar si se requiere o no autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: ***NO APLICA***
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de: **90 (noventa días),** a partir de la fecha y hora prevista para la apertura de ofertas.
IAO 19.1	El porcentaje de garantía, detallado en la Sección V Programa de Suministros; de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03 será de 5% (cinco por ciento).
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **120 (ciento veinte días), a partir de la apertura de la oferta.**
IAO 20.1	Además del original, el oferente deberá presentar 2 (dos) copias de su oferta.
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 21.1	Las ofertas serán presentadas por el Sistema de: un solo sobre cerrado, debidamente identificado y rotulado. Dentro del sobre cerrado su oferta original y las copias respectivas.
IAO 22.1	**Para propósitos de presentación de ofertas exclusivamente, la dirección de la Convocante es:** Avda. Madame Lynch y Vía Férrea, Comando del Ejército, Oficina de la UOC Nº 2. **La fecha límite para la presentación de ofertas es:** **Fecha: 19/10/2016 hasta las : 08:30 horas.**
IAO 25.1	**La apertura de ofertas tendrá lugar en:** **Atención:** SALA DE REUNIONES DEL CENTRO FINANCIERO Nº 2. **Calle y No**.: Av. Madame Lynch y Vía Férrea. Piso/Oficina: SALA DE REUNIONES DEL CENTRO FINANCIERO Nº 2. **Ciudad:** ASUNCION **Fecha: 19/10/2016.** **Hora: 08:45 horas.**
	F. Adjudicación del Contrato
IAO 37.1	La adjudicación se dará a conocer por nota a las empresas participantes 5 días posteriores a la emisión de la resolución de la Adjudicación.

UOC Nº 2 COMANDO DEL EJERCITO

Sección III.
Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Índice

1. **Criterios de Evaluación (IAO 31.2)**

2. **Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)**

UOC N° 2 - COMANDO DEL EJERCITO

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2)

La Convocante tomará en cuenta lo dispuesto en el artículo 26, cuarto párrafo, de la Ley N° 2051/03 que dice:

"Se utilizarán criterios combinados que incluirán factores tales como Precios, cumplimiento de especificaciones técnicas, calidad, plazos de entrega, etc. Los factores ponderados se traducirán en la medida de lo posible en términos monetarios".

a. Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
   - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
   - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
   - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
   - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
b. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
c. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
d. Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
e. La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
f. El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
g. A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"
h. El comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 34 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

- **Estos criterios de calificación se tendrán en cuenta para adjudicar a los Oferentes.**

Los criterios que se incluyen a continuación son**:**

(a) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente, **Deberá ser igual o mayor que 1,5 en promedio, en los (3) últimos años (2014, 2015 y 2016).**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total, **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los (3) últimos años (2014, 2015 y 2016).**
c. Rentabilidad: El resultado (promedio ponderado, comparativo) técnico y financiero del balance de la compañía de los últimos 3 años no deberá dar negativo. Balance de la Compañía visado por un contador registrado de los últimos 3 años, y/o 3 ejercicios cerrados, siendo el último

UOC N° 2 COMANDO DEL EJERCITO

ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.

d. Los niveles de solvencia serán los siguientes:

1. Nivel de Solvencia: Tercer Nivel.
2. Margen de Solvencia: coeficiente mínimo de 1,80.
3. Patrimonio Propio No Comprometido en relación al monto a asegurar. Aquellas compañías de seguros que cuenten en el último año con un Patrimonio Propio no comprometido igual a superior a Gs. 7.000.000.000 (guaraníes siete mil millones), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 827/96 y las resoluciones concordantes y vigentes.
4. Fondo de Garantía: al 30 de junio del 2016 igual o superior a Gs 6.000.000.000 (seis mil millones de guaraníes).
5. Disponibilidades al 30 de junio del 2016: igual o superior a Gs 6.000.000.000 (guaraníes seis mil millones)
6. Capital Social al 30 de junio de los ejercicios años 2015 y 2016: igual o superior a Gs. 14.500.000.000.- (Guaraníes Catorce Mil Quinientos Millones).
7. Cantidad de Reaseguradores**:** 3 (tres), como mínimo.
8. Calificaciones de los Reaseguradores: como mínimo **A** (Standard &Poor's)
9. Calificación de la compañía de Seguros: como mínimo **A** (al cierre del ejercicio del (30/06/2016).
10. Obligatoriedad de Visitas de Inspección.

En caso de Coaseguro, todos los integrantes del Coasegurodeberán cumplir los requisitos financieros en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados, puede ser para todos los integrantes del Coaseguro, como puede indicar en la oferta cual es el líder del Coaseguro quien deberá cumplir con el 100 % (cien) de los criterios de calificación, como los demás miembros delCoaseguro.

(b) Capacidad Legal:

El oferente deberá demostrar que posee las condiciones legales suficientes para ofertar los servicios y de contratar con el Comando del Ejército, para lo cual deberá proporcionar evidencias documentadas que corroboren los siguientes requerimientos legales:

1. No encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación.

2. No encontrarse en mora en el cumplimiento de sus obligaciones con el fisco o la seguridad social.

3. No encontrarse impedido por disposición judicial en cuanto a interdicción, inhabilitación y libre disposición de sus bienes.

4. Estar inscripto en la Dirección General del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.

5. No estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.

6- Se tendrá en cuenta la Resolución DNCP N° 849/15: Que establece “Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas. “Art. N° 1 “APROBAR el siguiente criterio de evaluación:

Para la calificación de las ofertas en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2015/03 De Contrataciones Públicas: Calificación legal. Prohibiciones de los Inciso. “a” y “b” del Art. N° 40 El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos “a” y “b” de la Ley 2051/03 en base al

UOC N° 2 - COMANDO DEL EJERCITO

siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".-

- En caso de Coaseguro, todos los integrantes del Coaseguro deberán cumplir los requisitos financieros en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados, puede ser para todos los integrantes del Coaseguro, como puede indicar en la oferta cual es el líder del Coaseguro quien deberá cumplir con el 100 % (cien) de los criterios de calificación, como los demás miembros del Coaseguro.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

a. *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para las ofertas por debajo del precio referencial y del veinte (20%) para las ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

b. *Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo*

c. *El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicada a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado.*

(c) Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia;

1. Constancia de las pólizas emitidas en un periodo de tiempo, (Esto no deberán ser inferior de las cantidades solicitadas en la presente Licitación, de los años (2014 y 2015), como mínimo.

UOC Nº 2 - COMANDO DEL EJERCITO

2. Constancia de la realización de la cobertura del seguro, a satisfacción de los clientes (instituciones públicas y/o privadas), por los siniestros presentados de los años (2014 y 2015) y/o certificado de buen cumplimiento de dichos servicios

3. Antigüedad en el rubro de seguros, como mínimo de 5 (cinco) años en el mercado, con Instituciones Públicas y/o Privadas.

4. Copia de Contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas, referente a la provisión de Servicios de Seguro de Vehículos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014 y 2015), equivalente al 50% (cincuenta por ciento), de la oferta, como minino, el mismo será el Resultado del Promedio de los años requeridos.

5. En caso de Coaseguro, todos los integrantes del Coaseguro deberán cumplir los requisitos de experiencia y capacidad técnica en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados; pudiendo ser para todos los integrantes del Coaseguro, como así también pudiendo indicar en la oferta cual es el líder del Coaseguro quien deberá cumplir con al menos el 60 % (sesenta por ciento) de los criterios de calificación, y el 40 % (cuarenta por ciento) restante lo cumplirán él o los demás integrantes del Coaseguro.

(d) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden:

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)
b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.
c) Si aún aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios:
Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

En caso de Coaseguro, todos los integrantes del Coaseguro deberán cumplir todos los requisitos detallados más arriba en su totalidad, puede ser para todos los integrantes del Coaseguro, como puede indicar en la oferta cual es el líder del Coaseguro quien deberá cumplir con al menos el 60 % (sesenta) de los criterios de calificación, y el 40 % restante lo cumplirán él o los demás integrantes del Coaseguro.

UOC N° 2 COMANDO DEL EJERCITO

- ***Nota***: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

UOC Nº 2 - COMANDO DEL EJERCITO

PARTE 2 – Suministros Requeridos

Sección V. Programa de Suministros

Índice

1. Cobertura de Seguros……...……..
2. Bienes a Asegurar ..... …….
3. Especificaciones Técnicas……
4. Inspecciones y Pruebas.....

UOC N° 2 - COMANDO DEL EJERCITO

1. COBERTURA DE LOS BIENES A ASEGURAR

Resumen de los requisitos. Las aseguradoras deberán cumplir con las siguientes Normas, como mínimo:

Cobertura: Contra Todo Riesgo incluyendo robo (100% del valor de mercado dentro de la suma asegurada) en garaje y en la vía pública, (cobertura nacional), robo parcial al amparo de robo total, robo parcial de accesorios (radio, equipo de música, CD, llantas y tasas de rueda hasta 1.000.000 Gs. por evento o siniestro anual; faros, espejos y busca huellas hasta 5.000.000 de Gs.

Por un evento o siniestro anual y solo hasta un evento anual en ambos casos) incendio total y Parcial (100% de la suma asegurada), accidentes total y parcial (100% de la suma asegurada), daños por Tumulto, cobertura de accesorios (radio con equipo de CD, antenas, parabrisas, vidrios, aire acondicionado, etc.), servicios de Grúa, ambulancia, auxilio mecánico ligero, asistencia médica y legal, cobertura sin Franquicia y responsabilidad civil contra terceros hasta los siguientes capitales a riesgo:

- **Lesiones o muerte a terceras personas hasta** **Gs. 80.000.000**
- **Daños materiales a cosas de terceros hasta** **Gs. 40.000.000**

Además la cobertura de Accidentes a Ocupantes de Vehículos Particulares (O.V.P.), con cobertura para el conductor y los acompañantes, con los siguientes capitales asegurados:

- **Muerte hasta la suma de** **Gs. 25.000.000 c/u**
- **Invalidez total y permanente hasta** **Gs. 25.000.000 c/u**
- **Gastos médicos hasta la suma de** **Gs. 8.000.000 c/u**

A parte de todas las coberturas mencionadas anteriormente se deberán realizar las siguientes coberturas adicionales como:

- Asistencia legal y jurídica en caso de siniestros.

UOC N° 2 - COMANDO DEL EJERCITO

2. BIENES A ASEGURAR

COMANDO DE INGENIERIA DEL EJERCITO (COMINGE) – FF 10

Lugar de entrega: Giraduria del COMINGE, Barrio Tacumbu – Asunción.

Dirección: 24 Pytdas c/Zapadores del Chaco. Telef: 372-902 / 372-346

Ítems	Descripción del Bien/Servicio
1	Camioneta D/C 4x4, Marca Nissan Frontier, Año 2016, Procedencia Mexicana, Motor Nº YD25629804P, Chasis Nº 3N6CD33B5ZK352820
2	Camioneta D/C 4x4, Marca Nissan Frontier, Año 2015, Procedencia Mexicana, Motor Nº YD25623585P, Chasis Nº 3N6PD23Y9ZK944575
3	Camioneta D/C 4x4, Marca Nissan Frontier, Año 2015, Procedencia Mexicana, Motor Nº YD25623261P, Chasis Nº 3N6PD23Y6ZK944324
4	Camioneta D/C 4x4, Marca Nissan Frontier, Año 2015, Procedencia Mexicana, Motor Nº YD25623410P, Chasis Nº 3N6PD23Y9ZK944544
5	Camioneta D/C 4x4, Marca Nissan Frontier, Año 2015, Procedencia Mexicana, Motor Nº YD25623252P, Chasis Nº 3N6PD23Y0ZK944447
6	Camioneta D/C 4x4, Marca Nissan Frontier, Año 2015, Procedencia Mexicana, Motor Nº YD25623134P, Chasis Nº 3N6PD23Y0ZK944352
7	Camión Volquete, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chasis Nº 9BFYEAXVXFBS87233
8	Camión Volquete, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chasis Nº 9BFYEAXV1FBS87234
9	Camión Volquete, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chasis Nº 9BFYEAXV5FBS87236
10	Camión Cisterna, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chasis Nº 9BFYEAXV4FBS88409
11	Camión Marca Ford Cargo 1722 5.9L, Año 2015, Motor N/D, Chassis Nº 9BFYEAXV2FBS88408
12	Camión Marca Ford Cargo 1722 5.9L, Año 2015, Motor N/D, Chassis Nº 9BFYEAXV5FBS88404
13	Camión Marca Ford Cargo 1722 5.9L, Año 2015, Motor N/D, Chassis Nº 9BFYEAXV0FBS88407
14	Camión con Carrocería de madera, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chasis Nº 9BFYEAXV7FBS87237
15	Camión con Carrocería de madera, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chasis Nº 9BFYEAXV8FBS87232
16	Camión con Carrocería de madera, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chasis Nº 9BFYEAXV7FBS87240
17	Camión con Carrocería de madera, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chasis Nº 9BFYEAXV8FBS86369
18	Camión Volquete 6x2 de 12 M3, Marca Volvo, Modelo VM260 6X2R, Año 2016, Motor Nº F1A076865, Chasis Nº 93KP0E0C9GE155187
19	Camión Volquete 6x2 de 12 M3, Marca Volvo, Modelo VM260 6X2R, Año 2016, Motor Nº F1A076912, Chasis Nº 93KP0E0C3GE155143
20	Camión Volquete 6x2 de 12 M3, Marca Volvo, Modelo VM260 6X2R, Año 2016, Motor Nº F1A076944, Chasis Nº 93KP0E0C3GE155185
21	Camión Volquete 6x2 de 12 M3, Marca Volvo, Modelo VM260 6X2R, Año 2016, Motor Nº F1A076866, Chasis Nº 93KP0E0C6GE155186
22	Camión Marca Volvo, Modelo FMX480, Año 2016, Motor Nº D13895725A3E, Chasis Nº 9BVXSW0D3GE832215, con equipo transportador tipo Semirremolque, Marca Phoenix Cargatodo, Chassis Nº 18600415
23	Camión Marca Volvo, Modelo FMX480, Año 2016, Motor Nº D13895729A3E, Chasis Nº 9BVXSW0D6GE832216, con equipo transportador tipo Semirremolque, Marca Phoenix Cargatodo, Chasis Nº 18610415
24	Camión Marca Volvo, Modelo FMX480, Año 2016, Motor Nª D13895735A3E, Chasis Nº 9BVXSW0D9GE832217, con equipo transportador tipo Semirremolque, Marca Phoenix Cargatodo, Chasis Nº 18620415

UOC - FF COMANDO DEL EJERCITO

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

COMANDO DE INGENIERIA DEL EJERCITO (COMINGE) – FF 10

Lugar de entrega: Giraduria del COMINGE, Barrio Tacumbu – Asunción.

Dirección: 24 Pytdas c/Zapadores del Chaco. Telef: 372-902 / 372-346

Ítems	Descripción del Bien/Servicio	Presentación
1	Camioneta D/C 4x4, Marca Nissan Frontier, Año 2016, Procedencia Mexicana, Motor Nº YD25629804P, Chasis Nº 3N6CD33B5ZK352820	Eventos
2	Camioneta D/C 4x4, Marca Nissan Frontier, Año 2015, Procedencia Mexicana, Motor Nº YD25623585P, Chasis Nº 3N6PD23Y9ZK944575	Eventos
3	Camioneta D/C 4x4, Marca Nissan Frontier, Año 2015, Procedencia Mexicana, Motor Nº YD25623261P, Chasis Nº 3N6PD23Y6ZK944324	Eventos
4	Camioneta D/C 4x4, Marca Nissan Frontier, Año 2015, Procedencia Mexicana, Motor Nº YD25623410P, Chasis Nº 3N6PD23Y9ZK944544	Eventos
5	Camioneta D/C 4x4, Marca Nissan Frontier, Año 2015, Procedencia Mexicana, Motor Nº YD25623252P, Chasis Nº 3N6PD23Y0ZK944447	Eventos
6	Camioneta D/C 4x4, Marca Nissan Frontier, Año 2015, Procedencia Mexicana, Motor Nº YD25623134P, Chasis Nº 3N6PD23Y0ZK944352	Eventos
7	Camión Volquete, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chasis Nº 9BFYEAXVXFBS87233	Eventos
8	Camión Volquete, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chasis Nº 9BFYEAXV1FBS87234	Eventos
9	Camión Volquete, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chasis Nº 9BFYEAXV5FBS87236	Eventos
10	Camión Cisterna, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chasis Nº 9BFYEAXV4FBS88409	Eventos
11	Camión Marca Ford Cargo 1722 5.9L, Año 2015, Motor N/D, Chassis Nº 9BFYEAXV2FBS88408	Eventos
12	Camión Marca Ford Cargo 1722 5.9L, Año 2015, Motor N/D, Chassis Nº 9BFYEAXV5FBS88404	Eventos
13	Camión Marca Ford Cargo 1722 5.9L, Año 2015, Motor N/D, Chassis Nº 9BFYEAXV0FBS88407	Eventos
14	Camión con Carrocería de madera, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chasis Nº 9BFYEAXV7FBS87237	Eventos
15	Camión con Carrocería de madera, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chasis Nº 9BFYEAXV8FBS87232	Eventos
16	Camión con Carrocería de madera, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chasis Nº 9BFYEAXV7FBS87240	Eventos
17	Camión con Carrocería de madera, Marca Ford Cargo 1722, Año 2015, Motor N/D, Chasis Nº 9BFYEAXV8FBS86369	Eventos
18	Camión Volquete 6x2 de 12 M3, Marca Volvo, Modelo VM260 6X2R, Año 2016, Motor Nº F1A076865, Chasis Nº 93KP0E0C9GE155187	Eventos
19	Camión Volquete 6x2 de 12 M3, Marca Volvo, Modelo VM260 6X2R, Año 2016, Motor Nº F1A076912, Chasis Nº 93KP0E0C3GE155143	Eventos
20	Camión Volquete 6x2 de 12 M3, Marca Volvo, Modelo VM260 6X2R, Año 2016, Motor Nº F1A076944, Chasis Nº 93KP0E0C3GE155185	Eventos
21	Camión Volquete 6x2 de 12 M3, Marca Volvo, Modelo VM260 6X2R, Año 2016, Motor Nº F1A076866, Chasis Nº 93KP0E0C6GE155186	Eventos
22	Camión Marca Volvo, Modelo FMX480, Año 2016, Motor Nº D13895725A3E, Chasis Nº 9BVXSW0D3GE832215, con equipo transportador tipo Semirremolque, Marca Phoenix Cargatodo, Chassis Nº 18600415	Eventos
23	Camión Marca Volvo, Modelo FMX480, Año 2016, Motor Nº D13895729A3E, Chasis Nº 9BVXSW0D6GE832216, con equipo transportador tipo Semirremolque, Marca Phoenix Cargatodo, Chasis Nº 18610415	Eventos
24	Camión Marca Volvo, Modelo FMX480, Año 2016, Motor Nª D13895735A3E, Chasis Nº 9BVXSW0D9GE832217, con equipo transportador tipo Semirremolque, Marca Phoenix Cargatodo, Chasis Nº 18620415	Eventos

UOC Nº 2 - COMANDO DEL EJERCITO

4. INSPECCIONES Y PRUEBAS

Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán:

Los oferentes podrán realizar visitas individuales a fin de verificar e inspeccionar los bienes a ser asegurados, las mismas podrán realizarse de LUNES A VIERNES DE 08:00 A 11:30 HORAS, hasta dos (2) días antes de la fecha tope de consultas, en caso de no realizar las inspecciones correspondientes, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada por el cual garantiza que conoce los bienes a asegurar, que son objeto del presente llamado.

Los bienes a ser asegurados se encuentran en el área de Gran Asunción como así también desplegados por el interior del país cumpliendo misiones específicas. Para mejor coordinación comunicarse con el COMINGE a los teléfonos: **372-902 / 372-346.**

UOC N° 2 - COMANDO DEL EJERCITO

PARTE 3 – Contrato

Nota: Se deja expresa constancia que la Póliza de Seguros emitida por la adjudicada es el contrato en el presente proceso.

UOC N° 2 - COMANDO DEL EJERCITO

Garantía de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____
LCO No.: _____

MODELO DE FIANZA BANCARIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Por este documento, el Banco _____,
con sede en _____ declarar constituirse fiador
solidario, con renuncia al beneficio de orden, de _____
(nombre y sede de la afianzada), con miras a garantizar, en todos sus términos, el contrato suscrito entre _____ y _____ como consecuencia de la Licitación Pública _____

La garantía, por valor de _____
(_____), es válida por el plazo de _____
(_____) días corridos, con inicio el ____/____/_____ y término el
_____/_____/____ , será pagada a _____ en el caso de incumplimiento de la obligación aquí asumida, independientemente de la interferencia, autorización de nuestra afianzada o de orden judicial o extrajudicial.

_____: _____ de _____

_____
Firma

UOC N° 2 - COMANDO DEL EJERCITO

MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR MEDIO DE PÓLIZA DE SEGURO

Condiciones Particulares

Póliza N° .....

(El Asegurador), con domicilio en ....."..., con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a ., ...……

(El Asegurado)

..……,.....……

con domicilio en.....……

el pago de hasta la suma de ……

que resulte adeudarle.....,.....

. . . .

(El Tomador) ……

por afectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases de licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir, según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.

Objeto de la licitación o el contrato:

.....

El presente seguro regirá desde la 0 hora del día de..... de 200 hasta la extinción de las obligaciones del Tomador cuyo cumplimiento cubre.

Asunción, ... de ..... de 2016.

✓ **Obs: TODO DOCUMENTO PRESENTADO POR EL OFERENTE DEBERÁ ESTAR FIRMADO Y FOLIADO.**

UOC N° 2 - COMANDO DEL EJERCITO

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

Planos o Diseños

(NO APLICA)

[Estos documentos incluyen planos o diseños que la Convocante proveerá a los potenciales oferentes en caso de que sea necesario para la preparación de sus ofertas a ser incluidos por ejemplo en los casos que los bienes a asegurar sean inmuebles, maquinarias, etc.:]

Lista de Planos o Diseños		
Plano o Diseño No.	**Nombre del Plano o Diseño**	**Propósito**

UOC N° 2 - COMANDO DEL EJERCITO

ANEXO N° II

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		

UOC N° 2 - COMANDO DEL EJ

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
l Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		

UOC Nº 2 - COMANDO DEL E

f.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

F)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**		
(Indicar lista de documentos si corresponde)			

G)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**		
	(Indicar lista de documentos si corresponde)		

H)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**		
Indicar lista de documentos si corresponde)			

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

UOC Nº 2 - COMANDO DEL EJERCITO

ANEXO N° III

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas	
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios	
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
b)	Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c)	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos de Origen Extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios	
a)	Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
b)	Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

UOC N° 2 - COMANDO DEL EJERCITO